

Nº DE ORDEN: DU 115/17
Expte. Nº 218/2017

DISTRIBUIDO: 06/11/2017
VENCIMIENTO: 13/11/2017

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 24 días del mes de Agosto del año 2017, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN -Origen (Cámara de Diputados)-** contenido en el Expte. **Nº 218/17**, de autoría del DIPUTADO RUBEN MANZI, caratulado: "INSTAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA QUE BRINDE A ESTA CÁMARA UN INFORME CIRCUNSTANCIADO Y DETALLADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 5 DE LA LEY Nº 5222 'PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL PARA PERSONAS TRANSPLANTADAS O QUE SE ENCUENTREN EN LA LISTA DE ESPERA'".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCIÓN.-**

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, para que brinde a esta Cámara un informe circunstanciado y detallado sobre el cumplimiento del Art. 5 de la Ley Nº 5222 "Programa de protección integral para personas trasplantadas o que se encuentren en la lista de espera".

ARTÍCULO 2.- De forma.

FIRMANTES: Dip. MARISA NOBLEGA – Dip. JUANA FERNANDEZ – Dip. MARITA COLOMBO – Dip. RUBEN MANZI – Dip. MARIA MACARENA HERRERA.

gt
ec
fl